



Tartagal, 28 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 669-SRT-22

EXPTE. Nº 20.410/22

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir 1 (un) cargo de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Comprensión y Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la carrera Enfermería Universitaria, según Resolución Nº 520-SRT-22, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- MURGUIA, Clarisa.

Que el cargo mencionado se imputará a las economías de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la Prof. CLARISA MURGUIA, DNI Nº35.928.552 en el cargo de **Docente de Sede Regional Tartagal** en el área **Comprensión y Producción de Textos** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, para la carrera Enfermería Universitaria dictada en el Anexo de Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del día 01 de Febrero de 2023 al 31 de Marzo de 2023.


**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** lo que demande la presente resolución a las economías de la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a los interesados, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.